

RESOLUCIÓN No. 014

(25 DE FEBRERO DE 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DEJA EN FIRME LA LISTA DE ADMITIDOS, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEL MAGDALENA PARA EL PERIODO DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "

LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 93 de la Ley 1437 de 2011, el artículo 2º de la Ordenanza 005 de 2011, la Resolución 053 de 2021, la Resolución 001 del 14 de enero de 2022, la Resolución 010 del 18 de febrero de 2022 y la Resolución 011 del 19 de febrero de 2022, y

CONSIDERANDO

Que facultada por la Plenaria de la Corporación, la Mesa Directiva de la Asamblea del Magdalena, mediante Resolución 053 del 28 de diciembre de 2021, convocó y reglamentó el proceso de la convocatoria pública para la selección y elección de Secretario General de la Asamblea del Magdalena para el periodo 2022.

Que la por medio de Resolución 012 del 19 de febrero de 2022, se hizo la publicación de la lista de admitidos e inadmitidos, dentro del proceso de selección y elección del cargo de Secretario General de la Asamblea Departamental del Magdalena para el periodo de 2022

Que ningún ciudadano presentó recursos contra lo decidido por medio de Resolución 012 del 19 de febrero de 2022.

Que, por mandato de las Resoluciones anunciadas, es obligación de esta Mesa Directiva hacer la publicación de la lista definitiva de los aspirantes admitidos.

Que, en virtud de lo anterior, la Mesa Directiva de la Asamblea del Magdalena,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Publicar el listado definitivo de los aspirantes admitidos en el Proceso de Selección y Elección de Secretario General de la Asamblea del Magdalena para el periodo 2022.

ARTÍCULO 2: Los aspirantes admitidos, y que podrán continuar con el trámite de la Convocatoria, son los siguientes:

Nº	INSCRITO	Cédula de
1	MARÍA JOSE ZORRO CORVACHO	36.719.129
2	MATILDE ESTER MAESTRE RIVERA	36.556.931
3	JOSE A. FERNANDEZ DE CASTRO DEL CASTILLO	12.618.217
4	SERGIO LUIS GUERRA NARVÁEZ	85.150.676
5	AURA MARÍA HERRERA MARÍN	36.718.748
6	CINDY YULIETH LANUZA NOCHE	1.083.467.265
7	IVÁN JOSE CONSTANTE GUETTE	1.083.462.896

ARTÍCULO 3. Contra la presente Resolución no procede ningún recurso.

ARTÍCULO 4: Por Secretaría, ordénese elaborar los Oficios correspondientes, para notificar a todos los interesados en el correo electrónico que tengan registrado en su hoja de vida.

Dada en Santa Marta, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

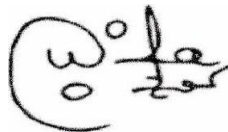
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIR ALEXANDER MEJÍA ALVEAR
Presidente



ALEX A. VELÁSQUEZ ALZAMORA
Primer Vicepresidente



WILLIAM JOSÉ LARA MIZAR
Segundo Vicepresidente